



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
MÉXICO

Informe de Actividades

Unidad de Inteligencia Financiera

Enero – Agosto 2025



Contenido

I. Introducción	2
II. Recepción de información	2
a. Sistema Financiero	3
b. Actividades Vulnerables	4
III. Diseminación de información	4
a. Denuncias presentadas	4
b. Lista de Personas Bloqueadas	5
c. Amparos y Garantías de Audiencia	5
d. Suspensiones Definitivas	5
e. Ejecutorias de amparo concedidas	6
f. Juicios contenciosos administrativos	6





I. Introducción

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fue creada en mayo de 2004. Su objetivo es coadyuvar en la prevención y combate del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, da cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Para cumplir con los objetivos que fueron planteados, lleva a cabo un proceso de recepción, análisis y diseminación.

Como resultado, la UIF elabora y presenta denuncias ante las autoridades competentes, en su caso, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas. Adicionalmente, atiende juicios de amparo y garantías de audiencia. Lo anterior, dentro del marco jurídico establecido.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la UIF con base en el proceso descrito previamente.

II. Recepción de información

El esquema de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como del financiamiento al terrorismo debe ser observado por las instituciones y entidades financieras, y las que realizan actividades vulnerables conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).





a. Sistema Financiero

De **enero a agosto de 2025** la UIF recibió **18 millones 711 mil 504** reportes por conducto de sus órganos reguladores de los siguientes formatos:

Tipo de Reporte	Descripción	Ene-Jul 2025
Reportes de Operaciones Relevantes (ROR)	Cuando un cliente o usuario realice alguna operación en efectivo, metáles amonedados o cheques de viajero por un monto igual o mayor equivalente en moneda nacional por: 10 mil, 7 mil 500 o 5 mil dólares de los EUA.	9,082,937
Reportes de Operaciones Inusuales (ROI)	Aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los cliente o usuarios que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional	238,186
Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP)	Aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados	693
Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A. (FDE)	<p>Las Entidades deberán remitir un reporte por cada operación de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, o transferencias o situación de fondos, en efectivo que se realicen con dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de clientes, por un monto igual o superior a quinientos dólares. Para el caso de los Centros Cambiarios por un monto igual o superior a mil dólares. • Tratándose de usuarios, por un monto igual o superior a doscientos cincuenta dólares. 	2,640,405
Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos (FTI)	Cuando sus cliente o usuarios en lo individual, hayan recibido o enviado cualquiera de sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda extranjera en que se realice	6,443,760
Formato de Montos Totales (MT)	Los Centros Cambiarios deberán remitir reportes de las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras que hayan recibido y entregado como parte de las Operaciones que hayan efectuado	5,515
Cheques de Caja (CHC)	Las Entidades deberán remitir un reporte por cada Operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares de los EUA	300,008
Total		18,711,504





b. Actividades Vulnerables

De **enero a agosto de 2025** se recibieron **cinco millones 916 mil 150** avisos de las actividades vulnerables como lo muestra la siguiente tabla:

Fracción	Actividad Vulnerable	Ene-ago 2025
I	Juegos con apuesta, concursos o sorteos	304,956
II	Tarjetas de servicio o crédito, prepagadas, vales o cupones, monederos y certificados de devoluciones.	1,846,578
III	Cheques de viajero	0
IV	Mutuo, préstamos o créditos	538,122
V	Desarrollo inmobiliario, trasmisión de derechos sobre bienes inmuebles.	114,271
VI	Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	3,903
VII	Obras de arte	263
VIII	Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	795,093
IX	Servicios de blindaje	1,738
X	Traslado o custodia de dinero o valores	1,248,059
XI	Servicios profesionales	120,617
XII	Fé Pública	307,588
XIII	Recepción de donativos	13,721
XIV	Servicios de comercio exterior	149,762
XV	Derechos personales de uso o goce de inmuebles	229,508
XVI	Operaciones con Activos Virtuales	241,971
	Total	5,916,150

III. Diseminación de información

Como resultado del análisis de información, la UIF puede presentar denuncias por Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así mismo tiene la facultad de incorporar sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

a. Denuncias presentadas

De **enero a agosto de 2025** se presentaron **103** denuncias en contra de **699** sujetos.





b. Lista de Personas Bloqueadas

La Lista de Personas Bloqueadas es una medida de naturaleza preventiva o cautelar. Busca establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en el Código Penal Federal, así como las leyes que resulten aplicables. De **enero a agosto de 2025** se han emitido **21** acuerdos de incorporación a la Lista de Personas Bloqueadas.

c. Amparos y Garantías de Audiencia

De **enero a agosto de 2025**, la UIF atendió **638** demandas de amparo y realizó **34** audiencias.

d. Suspensiones Definitivas

De **enero a agosto de 2025** se cumplieron **193** suspensiones definitivas en procedimientos de amparo. Como resultado de su cumplimiento se han desbloqueado **23.2 mil millones de pesos, 135 millones de dólares y 20.4 mil euros**.

Año Acuerdo	MN	USD	Euro
2015	25,356,930	7,172	-
2016	32,378,538	-	-
2017	15,858,316	-	-
2018	32,571,534	1,973	-
2019	13,302,865,411	40,234,052	2,937
2020	2,375,294,771	939,901	6,456
2021	723,156,340	1,982,559	2,079
2022	77,758,405	35,391	-
2023	3,538,476,467	81,094,098	8,953
2024	2,821,101,996	3,434,924	-
2025	291,448,460	7,301,071	-
Total	23,236,267,167	135,031,141	20,425





Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
MÉXICO



e. Ejecutorias de amparo concedidas

Se han registrado **239** ejecutorias de amparo concedidas de **enero a agosto de 2025**.

f. Juicios contenciosos administrativos

Se han registrado **64** juicios contenciosos administrativos de **enero a agosto de 2025**.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**